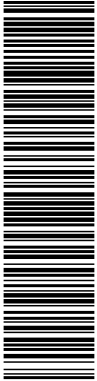


DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>1T9R8-ORL7N-EZ4RM</b> Fecha de emisión: <b>5 de noviembre de 2020 a las 14:23:56</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 23/09/2020 14:52	ESTADO <b>FIRMADO</b> 23/09/2020 14:52



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S551/7

**ANUNCIO**

**DOÑA JUANA MORENO SIERRA, ALCALDESA-PRESIDENTA DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

**HACE SABER:**

Se pone en general conocimiento que el contenido Decreto mediante el cual se convoca la sesión ordinaria de Pleno del presente mes es del siguiente tenor literal:

**"DECRETO DE LA ALCALDÍA**

En uso de las atribuciones que me son conferidas por los artículos 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 41.4 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2568/1986, de 28 de noviembre,

**RESUELVO:**

**Primero.-** Convocar a los Señores Concejales a la sesión que con carácter de ordinaria celebrará el Pleno de esta Corporación Municipal en el Palacio Consistorial, en primera convocatoria el próximo día 30 de septiembre de 2020, a su hora de las 20:00, encareciéndose puntual asistencia salvo justa causa que lo impidiese, que se ruega sea comunicada, en su caso, con la debida antelación, para debatir y tratar el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

1. - Aprobación del acta de la sesión anterior de 30/07/2020.

**Asuntos de la Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda, Patrimonio, Urbanismo, Obras Públicas y Turismo:**

- 2.- Convocatoria Becas Escuela Municipal de Música curso 2020-2021.-
- 3.- Propuesta Municipal sobre determinación fiestas locales 2021.-
- 4.- Ratificación de resolución de alcaldía aprobando el proyecto técnico "Ciudades saludables y sostenibles" Llerena 2020 y solicitando subvención.-

**Otros Asuntos:**

- 5.- Informes de la Alcaldía.
- 6.- Disposiciones y comunicaciones oficiales.
- 7.- Decretos y Resoluciones.
- 8.- Mociones y asuntos de urgencia.
- 9.- Ruegos y preguntas.

**Segundo.-** Que por la Secretaría General se realicen las notificaciones preceptivas.

LA ALCALDESA,  
Fdo.: Juana Moreno Sierra.